



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001601-02. Pág. 46068

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001601-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar "el mayo", pino de San Juan o la viga que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001601, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar "el mayo", pino de San Juan o la viga que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León- a iniciar los estudios y trámites necesarios como inicio del procedimiento administrativo a fin de proteger el patrimonio cultural inmaterial bajo la figura más oportuna, contemplando la declaración de Bien de Interés Cultural de la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar 'el mayo', pino de San Juan, la viga o sus diversas denominaciones, que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de las provincias que conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández